

+

*J* Balpozosello guardo D. Juan de Anzoátegui  
partida qualquiera de las  
quince etc.

Compañia de Cavallos  
En este Ayuntamiento se acordó abaxo el gobierno dado  
por el Capitan de Cavallos D. Diego Antonio Albornoz  
que fue Conde de Cast. del orden de S. Diego en que se manda  
que a los soldados de esta Comp. que andan en marcha para  
la Ciudad de Valencia se les socorra por esta Ciudad  
y sus familias y tambien se acordó lo que se acordó en la  
Casa del Sr. obispo de Cast. que a Corcudo dho.  
D. Diego Antonio Albornoz, tambien se acordó  
conforme del señor D. Martin Ferrer que se le encargó  
por esta Ciudad en el Cavildo de esta; y asi mismo se acordó  
sobre lo referido que se mandó a los Capitanes  
Capitanes presentes se voto esta forma segun  
El Sr. D. Juan de Anzoátegui y quinones Vespidoz dijo que respecto  
de los referidos Casas ordenes Conquiere alla Sr. Conde  
de Anzoátegui y de San. Carrasco y Aragon Benen  
te General de los Ejercitos de S. M. y Comandante  
de los Reinos de Valencia y Murcia aunque reconozca que  
los mas de los soldados de esta Compañia de Cavallos que  
ay en esta Ciudad no necesitan de dar socorro para las  
familias y por lo que mira a ellos segun ay mandado el  
Sr. Conde. les dara y tenera para su marcha

